



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006980/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Ing. Agustín ADAMI;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y aumentar la dedicación del Ing. Agustín ADAMI (Leg. 49128), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino en GEOTÉCNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino en la misma asignatura, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2021, según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006980/2019

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Agustín ADAMI deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

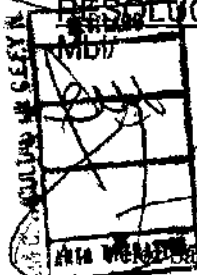
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 200 - H.C.D. - 2019.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006980/2019

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 200 -H.C.D.- 2019.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

Remanente de la Resolución n° 1563-HCD-2017 y Resolución Rectoral n° 360/2017	0,63 puntos
Remanente de la Resolución n° 790-HCD-2017 y Resolución Rectoral n° 233/2018	0,59 puntos
Remanente de la Resolución n° 704-HCD-2018 y Resolución Rectoral n° 2091/2018	0,14 puntos
Remanente de la Resolución n° 7034-HCD-2018 y Resolución Rectoral n° 2163/2018	0,46 puntos
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Ing. Agustín ADAMI)	<u>0,78 puntos</u>
TOTAL	2,60 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (Ing. Agustín ADAMI)	2,38 puntos
Puntos faltantes para la transformación solicitada por Resolución n° 318-HCD-2018 y Resolución Rectoral 1059/201.	<u>0,22 puntos</u>
TOTAL	2,60 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR	2,60 puntos
CREAR	<u>2,60 puntos</u>
FALTANTE/SOBRAANTE	0,00 puntos

Dr. ANGEL H. GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139